



ORD. A 111 N°

2372



ANT. : Oficio N°008-2019 de fecha 02.04.2019 de la CEI 22 de la Cámara de Diputados.

N°307

MAT. : Informa sobre los convenios internacionales suscritos por Chile en materia de prevención y tratamiento del VIH/SIDA.

Santiago,

17 MAY 2019

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEMÁS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN A LA CRISIS QUE AFECTA A CHILE EN EL TRATAMIENTO DEL VIH SIDA DESDE EL AÑO 2010 HASTA EL AÑO 2018, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe sobre los convenios internacionales suscritos por Chile en materia de prevención y tratamiento del VIH/SIDA.

Al respecto, se adjunta el documento "Acuerdos y Compromisos Internacionales", elaborado por este Ministerio, que da respuesta a la materia consultada.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. EMILIO SANTELICES CUEVAS
MINISTRO DE SALUD



Jefatura Gabinete Ministro	PPA	
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JOK	Palacios
Jefatura Unidad OIRS	PKC	

CTC/EOA

Distribución:

- Gabinete Ministro de Salud.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Respuesta a Oficio N°008-2019
de la Comisión Especial Investigadora VIH de la Cámara de Diputados

Solicita: *Convenios internacionales Chile ha suscrito -y en su caso, ratificado- en materia de prevención y tratamiento del VIH/Sida.*

Respuesta:

ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES

A nivel global, Chile, ha suscrito una serie de acuerdos y compromisos con las instancias internacionales destinadas a mejorar la salud de la población en diferentes áreas. En materia de VIH/SIDA e ITS, a continuación, se resumen los siguientes compromisos.

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos años.

El Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS, específicamente se relaciona con el Objetivo N° 3, referido a “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, incluyendo la meta de “Poner fin a las epidemias del SIDA”.¹

Este compromiso es monitoreado en todos los países miembros, elaborándose un **Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, de periodicidad anual, que proporciona un panorama general de los esfuerzos realizados hasta la fecha para su aplicación en todo el mundo, subrayando las esferas de progreso y las esferas en las que se deben tomar más medidas para garantizar que nadie se quede atrás.

2. Declaración Política de las Naciones Unidas para poner fin al SIDA.

La Declaración Política de las Naciones Unidas para poner fin a la epidemia del SIDA, aprobada por la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el SIDA en junio de 2016, se basa en tres declaraciones políticas previas: la Declaración de Compromiso sobre el VIH/SIDA de 2001, la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de 2006 y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de 2011.

¹ Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible [Internet]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>



Los Estados Miembros, aprobaron de forma unánime la Declaración de Compromiso del Año 2001 en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, celebrada en el año 2001. Esta Declaración, vino a reflejar el consenso mundial sobre un marco de trabajo amplio en miras de hacer realidad el Objetivo de Desarrollo del Milenio N°6, orientado a detener y empezar a revertir la epidemia del VIH para el año 2015, reconociendo la necesidad de acciones multisectoriales en diversos frentes y abordando las respuestas mundial, regional y nacional para evitar nuevas infecciones por el VIH, para ampliar el acceso a la atención sanitaria y para mitigar el impacto de la epidemia.

Por su parte, en la Declaración Política de 2011, se establecieron 10 objetivos relativos a intensificar los esfuerzos para erradicar el VIH y el SIDA. La Declaración Política para poner fin al SIDA más reciente, se centra en los siguientes cinco años, con un enfoque adicional en el período de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta 2030 y con un renovado enfoque que integra la respuesta mundial al VIH en la agenda más amplia del desarrollo.

Desde las agencias internacionales, ONUSIDA es la instancia de Naciones Unidas que lidera el esfuerzo mundial por poner fin a la epidemia de SIDA como amenaza para la salud pública, apoyando a los países a la hora de que éstos informen sobre los compromisos de la Declaración Política y los ODS vinculados al tema. Dicho reporte de avance es anual y contempla 52 indicadores, incluido uno de gasto del país.

3. Acción Acelerada de ONUSIDA para el 2020 en el camino de poner fin a la epidemia de SIDA 2030: Tratamiento para todos: Metas 90-90-90.

ONUSIDA como líder de los esfuerzos mundiales para reducir la epidemia de SIDA en el mundo, plantea el desafío de diagnosticar y tratar a todas las personas que adquieren el VIH para poner fin a la epidemia de SIDA al año 2030. Para ello, propone las Metas 90/90/90, lo cual significa que el 90% de las personas que se estiman viven con VIH sean diagnosticadas; que el 90% de las personas que se han diagnosticado reciban TAR y que el 90% de las personas que reciben TAR estén con carga viral indetectable.

Estas metas se monitorean anualmente junto con los demás compromisos de la Declaración Política de las Naciones Unidas.

4. Plan de Acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016 -2021 de OPS/OMS

En septiembre de 2016 los países miembros de la Organización Panamericana de la Salud aprobaron el “Plan de Acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016 -2021”². Este Plan pretende promover una respuesta acelerada, enfocada, más efectiva, innovadora y sostenible, allanando el camino hacia la meta de poner fin a las epidemias

² Pan American Health Organization, World Health Organization. Plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021 [Internet]. Washington, D.C.; 2016. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34079/DC552017-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



de SIDA e infecciones de transmisión sexual como problemas de salud pública en la Región de las Américas para el 2030. (Ver cuadro N°1).

Cuadro N°1*: Metas del Plan de Acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016 -2021 de OPS/OMS.

Objetivo	Indicador de impacto	Línea de base	Meta
Acelerar el progreso hacia el fin del SIDA y de las epidemias de ITS como problema de salud pública en la Región de las Américas para el 2030.	1. Número estimado de casos nuevos de infección por el VIH ^(1,2)	100.000 (2014)	26.000 (2020) ⁽³⁾
	2. Número estimado de muertes relacionadas con el SIDA. ^(1,2)	50.000 (2014)	19.000 (2020) ⁽⁴⁾
	3. Proporción (%) de transmisión materno infantil del VIH. ^(2,5)	7% (2014)	2% o menos (2020)
	4. Incidencia de sífilis congénita (número de casos por 1.000 nacidos vivos) ^(5,6)	1.3 (2014)	0,5 o menos (2020)
	5. Número estimado de casos nuevos de cáncer cervicouterino. ^(6,7)	83.200 (2012)	79.000 (2020) ⁽⁸⁾

*Fuentes:

- 1. ONUSIDA, estimaciones hechas con Spectrum (datos validados y aprobados por países).
- 2. La línea de base y la meta corresponde a América Latina y el caribe.
- 3. Una reducción del 74% en comparación con la línea base del 2014.
- 4. Una reducción del 62% en comparación con la línea base del 2014.
- 5. Fuente: ONUSIDA/OMS/UNICEF, Informe mundial de avance en la lucha contra el SIDA.
- 6. La línea de base y las metas se refieren a la región de las Américas.
- 7. Fuente: OMS. Centro Internacional de Investigación sobre el Cáncer. Estimaciones de Globocan o de los países.
- 8. Una reducción de 5% en comparación con la línea de base del 2012.

Este Plan de la OMS/OPS para los años 2016-2021, contempla 4 líneas estratégicas, cada uno con sus propios indicadores de impacto.

- **Línea estratégica de acción 1:** Fortalecimiento de las funciones de rectoría, gobernanza, planificación estratégica e información.
- **Línea estratégica de acción 2:** Fortalecimiento del marco normativo para la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico, la atención y el tratamiento de la infección por el VIH y las ITS.
- **Línea estratégica de acción 3:** Acceso ampliado y equitativo a servicios integrales y de buena calidad para la infección por el VIH y las ITS.
- **Línea estratégica de acción 4:** Mayor y mejor financiamiento de la respuesta a la infección por el VIH y las ITS, con equidad y uso eficiente de los recursos a fin de lograr la sostenibilidad.



5. Eliminación conjunta transmisión vertical del VIH y la Sífilis.

Los Estados Miembros de la OPS, desde el año 2010 se comprometieron a la eliminación dual de la transmisión materno- infantil (TMI) del VIH y la sífilis en la Región. Este compromiso se renovó y amplió en 2016, cuando los Estados miembros aprobaron el “Plan de acción para la prevención y el control del VIH y las infecciones de transmisión sexual (2016-2021)” con el objetivo de contribuir al fin del SIDA y las infecciones de transmisión sexual (ITS) como un problema de salud pública en las Américas.

Las Metas son³:

- 2% o menos de transmisión vertical del VIH
- Menos de 0,3 casos VIH en recién nacidos por 1000 nacidos vivos
- Menos de 0,5 casos de sífilis congénita por 1000 nacidos vivos (incluidos los mortinatos)

Este compromiso contempla los 3 indicadores de impacto más una batería de indicadores de proceso vinculados a la atención de la gestante, su recién nacido y su/s parejas.

Actualmente este compromiso contempla además de la sífilis y el VIH, la hepatitis y la enfermedad de Chagas, denominándose “Estrategia de Eliminación Materno Infantil Plus”.

³ Pan American Health Organization, World Health Organization. Orientaciones Mundiales sobre los Criterios y Procesos para la Validación de la Eliminación de la Transmisión Maternoinfantil del VIH y la Sífilis [Internet]. 2015. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/177835/9789243505886_spa.pdf;jsessionid=F680C52D0E4C4FBD08786A4007D50834?sequence=1



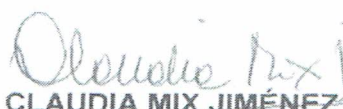
Valparaíso, 2 de abril de 2019.

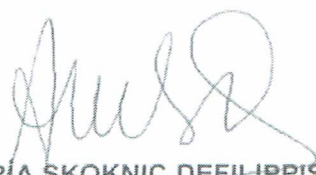
OFICIO N° 008- 2019

La Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH SIDA desde el año 2010 hasta el año 2018 (CEI 22), teniendo presente la materia objeto de investigación, acordó consultar qué convenios internacionales Chile ha suscrito –y en su caso, ratificado- en materia de prevención y tratamiento del VIH/Sida.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por acuerdo de la Comisión.

Dios guarde a US.,


CLAUDIA MIX JIMÉNEZ
Presidenta de la Comisión


ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR EMILIO SANTELICES CUEVAS.